

CONSTANCIA SECRETARIAL. - La Calera, 14 de julio de 2021.-

Al despacho de la señora Juez el presente con respuesta allegada del Banco Agrario de Colombia S.A el 28 de junio de 2021.
La Secretaría,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA
CALERA – CUNDINAMARCA**

Referencia: Ejecutivo No. 00224 de 2020

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIAS.A.

Demandado: DIONISIO SANTIAGO BARON.

Fecha Auto: 22 de Julio de 2021.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, SE INCORPORA a esta foliatura las respuestas de bancos aportadas, las cuales se ponen en conocimiento de las partes e intervinientes para los fines de rigor, discriminadas de la siguiente manera:

Banco Agrario de Colombia S.A.	Registrada
--------------------------------	------------

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado #27 de
23 de Julio de 2021 Fijado a las 8:00
A.M.

MÓNICA F. ZABALA P.



Secretaria

Firmado Por:

**ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL
JUEZ MUNICIPAL**

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE LA CALERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f54f911764ce43f82d3521cbb1269c130e0dcf7d8b55423ea41b18f101d70807

Documento generado en 22/07/2021 05:19:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>